



Universidad de
PAMPLONA
La Academia al servicio de la Vida

Nacimiento, oficialización y reconocimiento como Universidad

PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA

50
AÑOS



Nacimiento, oficialización y reconocimiento como Universidad
Pedro Nel Santafé Peñaranda

Nacimiento, oficialización y reconocimiento como Universidad

PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA

Algunas consideraciones para ambientar estos recuerdos que son el fruto de la lectura de documentos oficiales, actas de reuniones, comunicados, opiniones, etc, pero también de la vivencia de los mismos, unas como estudiante y otras como profesor y directivo de la Institución y siguiendo el orden cronológico de los hechos.

“Las organizaciones sean de carácter económico, social, deportivo, cultural o educativo”, como en el caso de la Universidad de Pamplona, “son inicialmente construcciones teóricas que posteriormente son llevadas a la practica; son organizaciones hechas por los humanos, por consiguiente son seres vivos como ellos. Y si son seres vivos: nacen, crecen, se desarrollan, se reproducen y mueren” (Cien años de vida 1906-2006. Pedro Nel Santafe Peñaranda. 2006). La fundación de una institución como la Universidad de Pamplona no se limita solo a la firma de un documento para ser registrado en una notaría; es un proceso complejo que implica el cumplimiento de una serie de requisitos y condiciones establecidos por el mismo Gobierno, como la planta física, el presupuesto, la programación académica, profesores, en fin un Plan de Desarrollo. El proceso de nacimiento de una organización compleja como una Universidad, incluye además la toma de conciencia por parte de la comunidad donde actúa, de la necesidad de la existencia de dicha institución y este proceso demora años. Entendido así el nacimiento o fundación de una organización, este se convierte en la etapa más decisiva del proceso. En palabras sencillas, consiste en la postura de los fundamentos o cimientos para que la empresa sea exitosa. Haciendo la comparación, un edificio no se construye del cuarto o quinto pisos hacia arriba, se construye desde los cimientos, aunque los pisos superiores sean mas elegantes; si los cimientos quedaron débiles la elegancia se va al piso. Los cimientos de la Universidad de Pamplona quedaron bien puestos y por ello ha podido superar con éxito todas las crisis que se le han presentado.

Que sucedía en Colombia y en especial en las existentes universidades en la década de los 60 y 70s, mientras se surtía el proceso de fundación y organización de la Universidad de Pamplona? El sistema universitario estaba conmocionado por la aprobación por parte del Gobierno Nacional del PLAN BASICO o Plan ATCON, concebido en febrero de 1966. “La finalidad del Plan consiste en elaborar un programa de carácter nacional para la educación superior en el País. Esta programación debe tender al mejoramiento del sistema nacional de la educación post-secundaria, con las recomendaciones adecuadas tanto para la adopción de políticas concretas que canalicen todos los recursos disponibles hacia la ejecución de las metas y objetivos propuestos ... Se propone por tanto , una reorganización institucional” (La Educación Superior en Colombia ICFES Volumen 2. 1.970). La respuesta al Plan Básico fue de rechazo y en muchos casos violenta especialmente

por el estudiantado y parte del profesorado de las universidades públicas, con los argumentos de que en el fondo, se buscaba la privatización y la pérdida de la autonomía universitaria.

“Frente a la caótica y dolorosa crisis universitaria el Consejo de Estado definió que corresponde al Congreso de la República señalar los rumbos y organización de los diferentes niveles de enseñanza... Los diferentes estamentos universitarios anhelan el pronto retorno a la normalidad académica de la Educación Superior, ciertamente es inquietante y doloroso el panorama de la cultura superior en donde mas de sesenta mil estudiantes deambulan en aventuras peligrosas contra el orden público y treinta universidades permanecen transitoriamente cerradas” (Citado en el informativo Universidad de Pamplona, abril de 1971.)

El Gobierno Nacional, de la época, fijo la esencia de la reforma universitaria en los siguientes conceptos: “La Educación Superior debe integrarse mediante el establecimiento de objetivos políticos comunes; la autonomía universitaria corresponde al Estado definirla y respetarla a nombre de la Nación; definir el establecimiento de mecanismos apropiados para la elección de las autoridades universitarias; identificación de los deberes y derechos recíprocos entre el gobierno, universidad, comunidad, estudiantes y egresados; regionalización de la educación superior para el fortalecimiento de todas las universidades del país sin paralelismo y dentro de la desconcentración de oportunidades universitarias; incrementación, incorporación y reglamentación de las carreras cortas con una prioridad para impulsar el desarrollo del país; organización de todas las universidades públicas dentro de un mismo esquema general como Universidades de la Nación, para evitar contrastes entre los recursos por alumno de una universidad a otra, esto permitirá encontrar un justo equilibrio; definición de criterios que deben orientar la ayuda externa a las universidades públicas y privadas; utilización adecuada de las plantas físicas de tal manera que permitan su uso nocturno, pudiendo así establecer la doble jornada como solución a la demanda de cupos universitarios; la universidad es ante todo investigación, por lo tanto habrá que incrementarla por cuanto ella implica progresos de la tecnología y auténtico servicio a la comunidad; la Educación Superior privada será respetada y estimulada, para lo cual será definida dentro del ordenamiento legal que el Gobierno prevea en cuanto a autonomía, objetivos, niveles mínimos, financiamiento y responsabilidades; una política de autentico bienestar universitario sin criterio paternalista, que le permita al estudiante realizar sus estudios con menos angustias e inquietudes; y acentuar la movilidad social a través de la Educación Superior, mediante un subsidio, el mas amplio posible del Estado a la educación de clases de modestos recursos y gravar con pensiones mas elevadas a los alumnos provenientes de los sectores de mas altos ingresos”. (Citado en el INFORMATIVO Universidad de Pamplona, abril de 1971)



Cecilia Mogollón Torres (Chila) - Primera mujer en ocupar un escaño en el Consejo Superior Universitario - 1971

El Consejo Nacional de Rectores también fijó su posición y ofreció algunos criterios para la reforma universitaria que resumimos: “Llamamiento encarecido a la armonía; rechazo a toda forma de violencia como método de solución de conflictos. La comunidad universitaria está obligada por su naturaleza, al análisis racional y sereno de las causas y las posibles soluciones de la crisis: Llama la atención sobre la violencia verbal tanto en la arenga como en los escritos y pide moderación. El Consejo Nacional se muestra vivamente interesado en el restablecimiento del orden académico rechazando el Decreto 580 de 1971 por ser lesivo de la autonomía universitaria. Exhorta a todos los miembros de la comunidad universitaria a retomar el dialogo constructivo que no debe ser suspendido aun en condiciones adversas En relación con el decreto 0277 de 1958 considera: Que la universidad, creada para la gestión y el servicio a la comunidad, ha de cumplir su normal funcionamiento mediante organismos de gobierno universitario. Los Consejos Superiores Universitarios deberían integrarse fundamentalmente con personas de la entidad o entidades fundadoras de la Universidad. Ulteriores reformas del ordenamiento universitario vigente deben consagrar la autonomía de la entidad para que ella pueda determinar no solo su estructura de gobierno, sino adoptar los programas y planes que vea conveniente para el cumplimiento de su misión universitaria. Como el decreto 0277 ha creado una sola y rígida estructura, es recomendable revisarlo. El Consejo Nacional de Rectores reitera su confianza en la Universidad y en su capacidad para superar la emergencia que está viviendo”. (Citado en el Informativo Universidad de Pamplona abril de 1971).

En este ambiente se fundó la Universidad de Pamplona, pero es importante aclarar que dadas las condiciones de incertidumbre jurídicas y económicas etc, la participación de la Institución en el movimiento nacional, sin desconocer su importancia y estar atentos a los acontecimientos, fue mínima o inexistente hasta principios de 1970; nos preocupaba más la organización y aprobación de la Universidad por parte del Gobierno. Haber participado activamente en el movimiento nacional con los consiguientes debates ideológicos, sin estar aprobada, había sido políticamente incorrecto. Los movimientos internos en esta época, tanto de Profesores y Estudiantes tenían otras motivaciones: Falta de aulas, laboratorios, dotación, cafetería etc.

NACIMIENTO O FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

Varios intentos por fundar la UNIVERSIDAD de PAMPLONA se llevaron acabo, anteriores a 1960. Entre ellos, la Asamblea del Departamento Norte de Santander mediante la Ordenanza No 20 de diciembre 23 de 1948, con motivo del IV centenario de la Ciudad de Pamplona, creó la Universidad. Pasarían 12 años para que la idea se concretara, no como Institución pública sino como Fundación de carácter privado. “Para tal fin créase la Universidad de Pamplona en la ciudad mencionada, que disfrutará de la autonomía relativa que las leyes señalan para esta clase de institutos ... La Universidad creada por la presente Ordenanza, dará estudios profesionales y de licenciatura, especialmente Agronomía, Veterinaria, Farmacia, Química, Ingeniería Industrial, Minas, Filosofía y Letras, y los demás que puedan organizarse ... Si por cualquier circunstancia la Universidad no pudiere inaugurarse en la fecha determinada en esta ordenanza, las autorizaciones contenidas podrán realizarse en cualquiera de los años venideros”. (Informe de Rectoría 1966)

Siendo Gobernador del Departamento el Doctor Luís Enrique Moncada Laguado, por Decreto del 26 de junio de 1951, creó la Junta Pro-Universidad de Pamplona, que tenía como función

principal elaborar el proyecto de Universidad, para ser presentado al Gobierno Nacional. Posteriormente el Gobernador, en 1954, Doctor Gonzalo Rivera Laguado nombra una nueva Junta, por Decreto del 9 de diciembre de 1954. Estos esfuerzos no prosperaron, pero fueron creando en la comunidad pamplonesa, la idea y necesidad de contar con su Universidad. Faltaba una figura del prestigio y reconocimiento como lo era Rafael Faria Bermúdez, sacerdote, filósofo, educador que sus libros eran leídos y estudiados en toda Latinoamérica, acompañado de una personalidad tan especial como lo fue Eduardo Villamizar Lamus y otros quijotes, que hicieron posible un sueño.

El 28 de septiembre de 1960, año del SESQUICENTENARIO (150 AÑOS) de la independencia de Pamplona, se reunieron en la casa de habitación del Reverendo Padre José Rafael Faria Bermúdez, previa citación hecha por el Secretario General de la Alcaldía Municipal, los miembros del Comité Ejecutivo Pro-Universidad del Norte de Santander, nombrados por Decreto No 55 del 27 de septiembre de 1960, siendo Alcalde Municipal el Doctor Ramón Antonio Gáfaró: Pbro. José Rafael Faria, Presidente, Pbr Alfonso María Pinilla; Eduardo Cote Lamus, Víctor M Espinel B, Alonso Acero López, Miguel Vega Oláya, Domingo Saavedra Rojas, Ramón Antonio Gáfaró, Víctor Alberto Velasco, Álvaro Luna Gómez, Enrique Hernández Pérez, Ciro Ramírez González y Don Augusto Ramírez Villamizar; Eduardo Villamizar Lamus Secretario General y Manuel Parada Tesorero, con el fin de aceptar la designación y analizar la idea de la creación de la Universidad del Norte de Santander. Se consideró que para febrero de 1961 debía estar funcionando la Institución con las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y una Facultad de Asistencia Social, exclusivamente femenina. Todos los asistentes aceptaron. (Acta 01 de septiembre de 1960. Comité Pro Universidad). Pero tendrían que superarse muchas dificultades para hacer realidad la idea de la Universidad.

En la reunión del 1 de octubre, el Doctor Eduardo Cote Lamus manifestó el interés de la Secretaría de Educación Departamental de crear la Universidad del Norte de Santander con sede en Pamplona y que para tal efecto le pidió al Senador Jorge Lamus Girón la conformación de una comisión del Senado de la República que visitara a Pamplona, y que para ese día la Dirección de Educación Física del Departamento estaba preparando un desfile y una revista de gimnasia con todos los colegios, para demostrar el potencial estudiantil de Pamplona. Se preparó un programa especial para atender la visita: Día 11 de Octubre: Recepción de la Comisión del Honorable Senado en el aeropuerto de Cúcuta; Recepción en Pamplona con los Colegios; Baile de Gala en el Club del Comercio. Día 12 de Octubre: Te Deum en la Santa Iglesia Catedral; Inauguración del busto del General Santander por el Doctor Virgilio Barco; Mesa Redonda; Banquete; Desfile y Revista de gimnasia en el Colegio Provincial y Copa de Champagne en el Club del Comercio. (Acta 02 de 1 de octubre de 1960. Comité Pro Universidad).

En reunión del 6 de octubre, Víctor Espinel Blanco sustentó la creación de la Facultad de Derecho, aduciendo que todas las universidades comenzaban con Derecho y que dado que en Pamplona existía el Tribunal Superior se contaba con un cuerpo de profesores calificado. Era cierto, pero la propuesta fue duramente combatida por Luna Gómez, Ramírez González y Hernández Pérez. Puesta en consideración fue negada por mayoría de votos. (Acta No 04 de 6 de octubre de 1960. Comité Pro Universidad). En la siguiente reunión nuevamente se estudió lo referente a la propuesta de Facultades, hoy diríamos oferta académica. Todos los asistentes coincidieron en que la Universidad debía comenzar, no con las Facultades Clásicas sino con las de orden Técnico, por que era una necesidad del País y además se contaba con el auxilio de Organismos Internacionales, como la FAO, la UNESCO etc. (Acta No 5 de octubre 8 de 1960. Comité Pro Universidad).

LA MESA REDONDA

Se considera la Mesa Redonda como el hecho fundamental en la historia de la Universidad de Pamplona. Fue convocada por el Comité Pro-Universidad del Norte de Santander y se llevó a cabo el 12 de octubre de 1960 en la biblioteca del Instituto Superior de Educación Rural. La Mesa Redonda buscó comprometer en forma directa el respaldo del Gobierno, tanto nacional, como departamental y municipal; de la clase política, de las fuerzas representativas de la ciudad, con la causa de la Universidad. Fue coordinada por Eduardo Cote Lamus, Secretario de Educación departamental.

Virgilio Barco V. expuso que la Universidad debía quedar integrada en un proceso de planeación, que incluyera los servicios básicos y vivienda para profesores, un proceso de planeación como lo hacen los americanos

Asistieron: Virgilio Barco Vargas Ministro de Obras Públicas, Felipe Hernández Embajador de Venezuela en Colombia, Monseñor Aníbal Muñoz Duque Arzobispo de Nueva Pamplona, Senadores Jorge Lamus Girón, Alfonso Lara Hernández, Héctor Moreno Díaz, Armando Fuentes, Hernando Alzate López y Alfonso Caicedo Chapparro. Representantes a la Cámara Carlos Montañés, León Colmenares Batista y Jacinto Rómulo Villamizar. Rector del Instituto PILOTO Augusto Abello F. El Comité Pro-Universidad en pleno, representantes del Clero Metropolitano, Profesores de las diferentes Instituciones educativas, estudiantes, padres de familia, profesionales.

Eduardo Cote Lamus, como moderador, explicó la razón de la Mesa e hizo un recuento histórico-cultural de Pamplona para justificar la necesidad de la creación de la Universidad. El Rector del Piloto contó como en la reunión de Quito del seminario Interamericano, se había escogido al Instituto como Piloto para los asuntos de la Educación Rural y que por lo tanto la Universidad podía aprovechar todas sus experiencias. La versión de que el ISER fue creado con el fin de reconvertirlo en Universidad no es correcta.

Virgilio Barco V. expuso que la Universidad debía quedar integrada en un proceso de planeación, que incluyera los servicios básicos y vivienda para profesores, un proceso de planeación como lo hacen los americanos. Ofreció así mismo todo su apoyo desde su posición como Ministro y aun fuera de el. El senador Lara Hernández hizo un cálido elogio de Pamplona como ciudad cultural y expresó todo su apoyo, manifestando que la Universidad debía ofrecer carreras técnicas, dado que esa era la fuerte tendencia en el País. El senador Jorge Lamus Girón propuso elevar a escritura pública la Universidad como Fundación particular, y el representante León Colmenares Batista se mostró decidido partidario de la Universidad, que se enfocara hacia las carreras técnicas, proponiendo que como homenaje a Pamplona la Universidad, aún siendo del Norte de Santander, se llamara de Pamplona. Todas las proposiciones fueron aprobadas por aclamación. (Acta especial de la Mesa Redonda).

Al terminar la sesión de la Mesa Redonda, el Comité Pro-Universidad del Norte de Santander quedó comprometido con tres tareas fundamentales: 1- Crear una Fundación de carácter privado, en contra del carácter público dado en la Ordenanza de 1948 y en el Decreto 55 de 1960. No encuentro una explicación que nos clarifique como es que se reúnen tantos y altísimos funcionarios

públicos para respaldar la creación de una Universidad y terminan recomendando una Institución

privada. Ha debido ser pública desde su nacimiento. 2- Que se llame de Pamplona y no del Norte de Santander. Esta recomendación, no nos quede la menor duda alimentó, entre otras, la idea de la creación de la Universidad Francisco de Paula Santander con sede en Cúcuta. El Comité Pro-Universidad del Norte de Santander dejó de existir y en lo sucesivo se denominaría Comité Pro-Universidad de Pamplona. Pero en la mente de los Miembros del Comité la idea de que fuera del Norte de Santander con sede en Pamplona, perduró hasta cuando se Institucionalizó como Universidad de Pamplona. y 3- Que se iniciara con una oferta de carreras profesionales técnicas. El concepto de carreras técnicas hacía relación a las ingenierías. Esta conclusión fue mucho mas grave. Sin los más mínimos recursos tanto de orden humano, como físicos y financieros, los comprometieron a crear ingenierías que eran las carreras más costosas de esa época.



Carrozas del Reinado Universitario de 1963 - Helena Suescún, Rosaura Hernández - Reina Universitaria, María Smith Rueda, Leonor Valero, Mery Villamizar Pérez.

DESPUÉS DE LA MESA REDONDA

El Comité continuó trabajando y reuniéndose, dándole forma al proyecto de Universidad, resolviendo dudas, parecía el caos. Álvaro Luna Gómez manifestaba que no se sabía al fin de que manera se

iba a fundar la Universidad, si era pública o privada. Otros discutían sobre la oferta de programas y aparecían nuevas carreras. El Doctor Ciro Ramírez informó que el Departamento, en la Ordenanza 23 de 1959 había creado nuevamente la Universidad de Pamplona y que le había cedido el lote el “BUQUE”. (Acta 06 de 15 de octubre de 1960. Comité Pro Universidad). Esta ordenanza adquirió importancia fundamental 25 años después, cuando se inició la construcción del “Campus” o Ciudadela Universitaria.. Se acordó que quienes quisieran aparecer como fundadores debían aportar la suma de \$500 pesos. El Padre Rafael ofreció 200 mil pesos pagaderos en 6 años, Alfonso Lara Hernández ofreció \$5.000 pesos. (Acta 08 de 23 de octubre de 1960 Comité Pro Universidad).Se conformaban comisiones con tareas propias, para informar al Señor Arzobispo, al Gobernador, al Alcalde de todo lo que se estaba haciendo. En la reunión del 22 de noviembre

de 1960 se discutió el proyecto de Estatuto Orgánico de la Fundación Universidad de Pamplona. que sería presentado en el acto de Constitución que se realizaría en el Concejo Municipal y se firmaría por los Fundadores. (Acta 08 de 22 de noviembre de 1960. Comité Pro Universidad).

ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

“En Pamplona a los veintitrés días del mes de Noviembre de 1960, se reunieron en el Salón del Honorable Concejo Municipal, los señores Miembros del Comité Ejecutivo - Pro Universidad de Pamplona - nombrados por Decreto No 55 del 27 de Septiembre de 1960 emanado de la Alcaldía Mayor de Pamplona, : Pbros José Rafael Faria y Alfonso María Pinilla, Dres Eduardo Cote Lamus, Víctor

El 29 de diciembre de 1960, mediante escritura pública No 950, se registraron el Acta de Fundación y los Estatutos

M Espinel B, Alonso Acero López, Miguel Vega Olaya, Eduardo Villamizar Lamus, Domingo Saavedra Rojas, Ramón Antonio Gáfaró, Víctor Alberto Velasco, Álvaro Luna Gómez, Enrique Hernández Pérez, Ciro Ramírez González y Don Augusto Ramírez Villamizar, quienes expresaron su libre y firme voluntad de constituir la Institución denominada FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. A este acto concurren prestantes elementos de la sociedad Pamplonesa, del Clero Metropolitano, todos los profesionales que en ella ejercían, constituyéndose así una Asamblea la cual designó como Presidente-Rector al Pbro Doctor José Rafael Faria Bermúdez, al Dr Eduardo Villamizar Lamus, Secretario General, A continuación fueron leídos los Estatutos de la Fundación, en los cuales se reglamentan sus Objetivos, su Naturaleza y su Funcionamiento. Todos los presentes se mostraron de acuerdo con ellos y al ser sometidos a aprobación por el Presidente de la Asamblea, lo fueron por unanimidad.... Una vez suscritos los Estatutos, los ya citados Miembros del Comité Ejecutivo Pro Universidad de Pamplona y los Señores Virgilio Barco Vargas, Jorge Lamus Girón, Alfonso Lara Hernández, Carlos Scipión Montañés Villamizar y Luís Raúl Rodríguez, para dar cumplimiento al artículo sexto de los Estatutos, se constituyeron en Junta Administradora de la Fundación y para dar cumplimiento al artículo 11 de dichos Estatutos, que autoriza a hacer los nombramientos del personal directivo, efectuaron los siguientes: Pbro José Rafael Faria Bermúdez para Presidente; Manuel Francisco Parada y Antonio Villamizar Daza, como Sindico General y Revisor Fiscal respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de los Estatutos. Al Doctor Víctor Manuel Espinel Blanco como Vicepresidente de la Junta. De acuerdo con el artículo 23 el Presidente propuso al Doctor Eduardo Villamizar como Secretario General nombramiento que fue ratificado. El Presidente y el Sindico General tendrán el sueldo que les asigne la Junta Administradora. Seguidamente se conformaron los siguientes Organismos: 1- CONSEJO ACADEMICO: Señor Arzobispo de Pamplona o su representante; Gobernador del Departamento; Secretario de Educación; Presidente del Tribunal Superior de Pamplona; Rector del Instituto Piloto Superior de Educación Rural; Alfredo Lamus Girón; Jorge Florez Castillo y Pedro Silvio Martínez. 2- JUNTA FINANCIERA: Presidente de la Cámara de Comercio; Antonio Guerrero Gallardo; Marco A. Peñaloza; Jesús Mogollón Parra; Gonzalo Villamizar Villamizar; Alfonso García Gómez; Luís Arturo Rojas Blum; Cesar Villamizar Ramírez y Carlos Infante Rangel. 3- JUNTA CONSULTIVA: Pbro Néstor Luna Gómez; Señora Cecilia Torres de Mogollón; Nicolás Villamizar Pinto; Rodolfo Navas Serrano; Jaime Villamizar Lamus; Luis Fernando Velandia; Eduardo Guerrero; Rubén Darío Her-

nández y Jaime D!derlee Barbosa. Se comisionó al Presidente y al Secretario de la Junta Administradora para protocolizar en una Notaría la presente acta y los Estatutos de la Fundación. Al Presidente, al Sindico y al Revisor Fiscal para realizar todos los tramites correspondientes a obtener la Personería Jurídica.” La Señora Cecilia Torres de Mogollón fue la única mujer elegida para un Comité el día de la fundación.

El 29 de diciembre de 1960, mediante escritura pública No 950, se registraron el Acta de Fundación y los Estatutos: “... ante mí Francisco Moller Cote, notario segundo del Circuito y los testigos Señores Mario Camargo V y Carmen Rivera LL, mayores de edad, de esta vecindad, de buen crédito y sin ninguna causal de impedimento, compareció el Presbítero José Rafael Faria a quien conozco personalmente y dijo: Que presenta para su protocolización los siguientes documentos: El Acta de Constitución de la Fundación Universidad de Pamplona, ... y el Estatuto Orgánico de la Fundación Universidad de Pamplona”. Así quedaron protocolizados los mencionados documentos y el Notario dispuso “su incorporación en el protocolo del año”. (Escritura Publica No 950 del 29 de diciembre de 1960. Notaria Segunda de Pamplona).



Reinado Universitario de 1963 - Yolanda Quin, Rosaura Hernández - Reina Universitaria, María Smith Rueda, Helena Suescún Barbosa.

Los Estatutos registraron como FUNDADORES a las siguientes personalidades: José Rafael Faria Bermúdez, Víctor Alberto Velázco, Virgilio Barco Vargas, Luis Raúl Rodríguez, Alfonso Lara Hernández, Jorge Lamus Girón, Eduardo Cote Lamus, Eduardo Villamizar Lamus, Ciro Ramírez González, Carlos E. Montañés V, Víctor M. Espinel Blanco, Enrique Hernández Pérez, Alonso Acero López, Alfonso María Pinilla, Augusto Ramírez Villamizar, Manuel Francisco Parada, Domingo Saavedra Rojas, Carlos L. Ibarra V, Alicia Guerrero de Lamus, Alfredo Lamus Girón, Rafael Sarmiento Peralta, Jaime Villamizar Lamus, Jesús Mogollón Parra, Luis Fernando Urbina, Nicolás Villamizar Pinto, Almilcar González, Humberto Montañés V, Carlos Infante Rangel, Máximo Rozo, Horacio Mogollón Parra, Manuel Bueno Gamboa, Jorge A. Forero R, Eduardo Mogollón Cruz, Luis Arturo Rojas B, Rubén Darío Rangél, Luis María Luna M, Francisco Quiroga, Ramón Antonio Gáfaró, Miguel Vega Oláya, Luis Ramón Cárdenas C, Rafael Gil Gil y Fernando Mendoza.

Pero el peso de la planeación, organización y puesta en marcha de la Universidad de Pamplona recayó fundamentalmente en el Padre Rafael Faria Bermúdez, Eduardo Villamizar Lamus, Víctor Espinel Blanco y Manuel Francisco Parada, acompañados por la mayoría de los Miembros de la Junta Administradora quienes cumplieron sus funciones eficazmente hasta cuando se oficializó la Universidad y a medida que llegaban Profesores también se vinculaban con las actividades propias de la planeación, especialmente académica como lo fueron los Planes de Estudio.. Registro con pesar, como algunos de los fundadores al poco tiempo de fundada la Universidad se convirtieron en los peores enemigos de la Institución con el argumento de que había sido invadida por los comunistas, que estaban destruyendo las buenas costumbres morales de Pamplona otros sencillamente se desentendieron de lo que habían fundado. Por Resolución No 01 del 24 de enero de 1961, el

Gobernador del Departamento Norte de Santander reconoció la PERSONERÍA JURÍDICA de la Fundación Universidad de Pamplona, con domicilio en Pamplona. Firmada por Miguel García-Herreros Gobernador y Guillermo Abello Peñaranda Jefe Sección Jurídica.



Mery Villamizar Pérez, Primera Secretaria de la Facultad de Educación

La Fundación Universidad de Pamplona, por intermedio de sus directivas, desde el mismo momento de su constitución, dedicó todos sus esfuerzos a obtener su aceptación en el ámbito universitario nacional. Consiente de que para ello era necesario pertenecer a la Asociación Colombiana de Universidades y obtener realmente su título de Universidad, se propuso dar cumplimiento estricto a las normas establecidas en el Acuerdo 16 de 1959 fijado por la Asociación Colombiana de Universidades que reglamentaba el funcionamiento y aprobación de entidades de carácter universitario. Y ante la realidad, por la carencia de todos los recursos, sin atender la recomendación de la Mesa Redonda, de iniciar con carreras técnicas, comenzó labores con dos carreras tecnológicas: SERVICIO SOCIAL Y SECRETARIADO BILINGÜE.

PRIMERA VISITA

La primera visita oficial se autorizó por Resolución No 156 del 21 de agosto de 1961, de la Dirección de la Asociación Colombiana de Universidades y del Fondo Universitario Nacional. Se comisionó al Doctor Domingo Torres

Triana , Inspector del Servicio de Coordinación y Vigilancia Universitaria “con el fin de verificar una visita administrativa a la Universidad de Pamplona, lo mismo que a las instalaciones de que dispone e informar detenidamente, para que el Comité Administrativo de la Asociación Colombiana de Universidades , determine y si es el caso le otorgue licencia para iniciar labores”. El informe rendido por el visitador es ampliamente favorable a la Escuela de Servicio Social, manifestando que tiene meritos suficientes para que le sea otorgada la licencia. Mediante Acuerdo No 24 de septiembre de 1961 se otorga la Licencia para iniciar labores en la ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL con sede en la ciudad de Pamplona. El Comité Administrativo órgano permanente del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades y del Fondo Universitario nacional acuerda “Que por haber llenado los requisitos exigidos por el acuerdo No 16 de 1959, otorgase licencia para iniciar labores en la Escuela de Servicio Social. ... ” Firmado Jaime Samper Ortega, Presidente; Uladislao Gonzalez Andrade Secretario General. Inició labores el 5 de febrero de 1962. La Escuela fue dirigida por Sra Alicia Rico de Pinzón.

“Los males sociales que aquejan a los diversos países, y en forma más apremiante a los países subdesarrollados, de economía deficiente y de notables fallas en educación, higiene, alimentación, vivienda, formación cívica, moral, religiosa, bienestar, servicios comunales, etc, necesitan pronto y adecuado remedio; y este es precisamente lo que propone el Servicio Social: preparar un personal competente y activo para ponerlo al frente de las mas urgentes necesidades sociales y buscarles remedio y solución”, era la justificación de la Universidad para ofrecer el programa de Servicio Social. Mirando la situación actual del País se necesita con suma urgencia reabrir este programa. Para ingresar a esta escuela se requerirá el diploma de bachiller legalizado debidamente y solo podrá otorgar el título de Asistentes Sociales. Además presentar: Certificado de conducta del colegio donde estudió. Certificados de honorabilidad de dos personas respetables y conocidas de la localidad de donde proceda el alumno. Partida de bautismo, entre otros. Hoy serían muy pocos los que aspirarían a cursar estos estudios. El valor de la enseñanza era de 600 pesos anuales que se podía pagar en tres cuotas. Posteriormente se autorizó por parte del Comité Administrativo del Consejo Nacional de Rectores, expedir un certificado de capacitación como Expertos en Bienestar Social, a los alumnos que ingresaron en 1961, sin haber presentado el correspondiente diploma de bachiller. El plan de estudios que inicialmente estaba previsto desarrollarlo en cuatro (4) años se redujo a dos (2) por orden del Comité Administrativo. Terminó labores en 1963 y se graduaron once (11) estudiantes con el titulo de Expertos en Bienestar Social.

LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE SECRETARIO BILINGÜE, con un plan de estudios planeado para dos años. Comenzó labores el 12 de febrero de 1961, con 19 alumnos. Quienes lo cursaran recibirían el diploma de Secretarios Bilingües. Funcionó hasta 1963, cuando se creó el Programa de Filología e Idiomas. Egresaron 35 alumnos . Fue dirigida por Alberto Vásquez Cadavid. El costo de los estudios era de 800 pesos anuales y como servicios de bienestar se ofrecía un Pensionado solo para Señoritas por un valor de 260 pesos mensuales, dirigido por las religiosas Hermanas Juanistas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Universidad tenía otras metas, no podía quedarse con dos aunque importantes Tecnologías. Después de profundos y a veces acalorados debates, la Junta Administradora , se incli-



Primeros Grados el 2 de diciembre de 1967 - De izq. A Der: Pbro. José Rafael Faría Bermúdez - Rector, Eduardo Villamizar Lamus - Secretario General, Pedro Nel Santafé Peñaranda - Graduando.

no por las Licenciaturas en Educación. Varias razones sustentaron esta decisión: El interés de la Asociación Colombiana de Universidades de que las universidades fomentaran estas carreras. De acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Estadística de 1960, el 95% del profesorado de secundaria de los Departamentos de Santander, Norte de Santander y Magdalena no tenían el título exigido para prestar este servicio. La Universidad estaba iniciando y no contaba con suficientes recursos económicos que le permitiera comprometerse con carreras costosas, como por ejemplo, las ingenierías. El mercado laboral estaba asegurado por muchos años. De las carreras técnicas propuestas inicialmente en la Mesa Redonda y el Comité Pro-Universidad del Norte de Santander no se concretó ninguna. Serían realidad años después.

“El déficit de profesores especializados en el campo global de la enseñanza media oficial, ha sido calculado en una cifra no inferior a 10.000 y se estima conveniente que para cubrirlo se requiere que anualmente salgan al ejercicio profesional mil licenciados en los próximos diez años” (Rafael Bernal Jiménez. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional. 1962.)

“Tenemos conocimiento de que se adelanta un estudio serio de las posibilidades de la Universidad de Pamplona, y que sus recomendaciones están dirigidas hacia la fundación de una Facultad de Ciencias de la Educación que, en nuestra opinión vendría a satisfacer las necesidades de un buen profesorado que contribuya a hacer de la ciudad de Pamplona y en general del Departamento del Norte de Santander un centro educacional que atraiga un creciente número de estudiantes a base de calidad de enseñanza. Por lo tanto, nuestra recomendación específica para la ciudad de Pamplona, es la que se intensifique la educación superior con base en la Facultad de Ciencias de la Educación. Consideramos que ha llegado el momento de que la Universidad se constituya en el centro de atracción y orientación de las actividades educativas en todo el Departamento.

Para lograr tal objetivo es indispensable que su dotación material e intelectual esté por encima de cualquier centro educativo, se hace necesario entonces pensar en la conveniencia de que el Instituto Piloto pase a ser dependencia de la Universidad” (Estudio de la Misión Currie. Lauchlin Currie.). Creo que esta última opinión del Doctor Currie propicio la creencia errónea de que el ISER había sido fundado como la Universidad de Pamplona.

“La formación de profesores a nivel universitario es nueva. Hay escasez de profesores calificados para la formación de docentes en las universidades....En 1966 menos de 5.000 estudiantes matriculados en las facultades de educación en las universidades colombianas se preparaban para obtener la Licenciatura y la mayoría de ellos ya estaban empleados como profesores. En este mismo año solo 600 profesores aproximadamente obtuvieron la Licenciatura en una nación con mas de 300.000 estudiantes de secundaria, lo cual equivale solo a una sexta parte de la juventud en tal edad escolar....Antes de 1954 solo dos (2) universidades colombianas además de las universidades Pedagógicas Nacional de Bogotá y Tunja, tenían facultades de educación con programas para preparar profesores de educación secundaria. Durante los últimos cinco (5) años, siete instituciones han acometido tales programas y otras los están organizando” (La Educación Superior en Colombia. ICFES Arnol E. Joyal y Joaquín Páez 1970)

En agosto 29 de 1961 se llevó acabo la visita del Doctor Domingo Torres Triana Inspector del Servicio de Vigilancia Universitaria de la Asociación Colombiana de Universidades y en el acta correspondiente consigné “ ... en cortas pero elocuentes palabras explicó el objeto de la visita y el concepto de que Pamplona era una ciudad esencialmente estudiantil razón por la cual él sugería, para realizar en corto plazo, la creación por parte de la Universidad, de una Facultad de Ciencias de la Educación, ya que estaba convencido de la urgente necesidad regional, de la preparación de profesores en un alto nivel”. En consecuencia mediante Acuerdo No 40 de diciembre 3 de 1962, la Asociación Colombiana de Universidades-Fondo Universitario Nacional, concede Licencia de iniciación de labores a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y de los Programas de FILOLOGÍA E IDIOMAS Y CIENCIAS PSICOPEDAGÓGICAS.

El concepto de los funcionarios del Servicio de Coordinación y Vigilancia, así como de la razón por la cual era indispensable crear a corto plazo, por parte de la Universidad, una Facultad de Ciencias de la Educación, para atender a la urgente necesidad regional y nacional de preparar profesores en un alto nivel, fueron razones para que el Acuerdo 040 fuera ratificado por Resolución No 0357 de febrero 21 de 1963 del Ministerio de Educación Nacional, siendo Ministro de Educación el Doctor Pedro Gómez Valderrama.

El 11 de febrero de 1963 se inician las Licenciaturas de Filología e Idiomas y Psicopedagogía, ambos programas con secciones diurna y nocturna. Fue nombrado como Decano Jairo Calle Orozco, como Director de Idiomas Frederick Branschat y como Director de Psicopedagogía Rubén Darío Hernández Sánchez. Sub-Secretaria General Beatriz Suescun Barbosa, Secretaria de la Facultad Mery Villamizar Pérez, Bibliotecarias Yolanda Cabeza, Leonor Valero e Ivone Peñaranda El costo de la matrícula ascendía a \$800 pesos anuales, con la posibilidad de pagar en tres cuotas. El primer semestre

El 11 de febrero de 1963 se inician las Licenciaturas de Filología e Idiomas y Psicopedagogía, ambos programas con secciones diurna y nocturna. Fue nombrado como Decano Jairo Calle Orozco

se abrió en las modalidades diurna y nocturna en ambas carreras. Ese día 11 de febrero, a las 8 am, llegamos a la entrada de la Universidad 40 “primiparos” con el nerviosismo propio de quien sale por primera vez de la casa. Pero a la entrada estaba el Padre Rafael y Eduardo y el resto del personal ubicados como en calle de honor, por donde debíamos pasar los aspirantes a Licenciados. Era la forma de recibirnos sin que nadie tuviera idea de que nos deparaba el futuro. Las clases

eran de 50 minutos, no se podía fumar, ni mirar a las compañeras y a los 50 minutos sonaba un timbre que se oía hasta el parque. Distinta era la situación de los nocturnos, trabajadores y con experiencia, porque en cada descanso salían y se tomaban un “espirituoso” en la tienda del frente, algunos no volvían a clase después del primer descanso.

Al año de labores las Directivas tomaron la decisión de solo abrir cursos nocturnos, facilitándonos a los diurnos la integración con los compañeros nocturnos. Y por consiguiente los cursos fueron más numerosos.

El Pensum de Estudios cubría las asignaturas básicas y generales. En Filología e Idiomas: Castellano, Francés, Inglés, Latín, Lingüística. Practicas Pedagógicas. En Psicopedagogía: Psicología. Filosofía, Pedagogía, Practicas Pedagógicas, Cultura Religiosa. En actividades recreativas que eran comunes para los dos programas “normalmente jugábamos: ping-pong, poker, toruro, tute, juegos autóctonos”. Se cursaron los años 1963, 1964, 1965 relativamente en calma; la Universidad con limitaciones cumplía y crecía. Llegaron los primeros profesores de tiempo completo: María José Fuset de Contreras, Ricardo Romero Montenegro, Isaura Castro de Romero. Jaime Soto Hernández, Alfredo Sarmiento G, Gustavo Durán H, Fortunato Córdova; Mario Esleinton, Nepo Torres, Jaime Uribe, Gilberto Parra Vélez, Cesar Castellanos, Elisa Dulcey, Mario Nobiloni Rossi, Hilda Guarín S, Dr Hernando Gómez. Los tres primeros Decanos de la Facultad Jairo Calle Orozco, Víctor Espinel Blanco y Miguel Andrade Yánez. Maestros y doctos en sus disciplinas, muchas veces en forma estoica soportaban la escasez de elementos necesarios para el desarrollo de sus cátedras, incluso el retardo del pago de sus salarios y algunos dictaban hasta treinta horas de clase a la semana. Todas las condecoraciones son pocas para reconocer la inmensa e importante obra realizada por ellos en la Universidad.



Primeros Grados el 2 de diciembre de 1967 - De izq. A Der: Pbro. José Rafael Faría Bermúdez - Rector, Eduardo Villamizar Lamus - Secretario General, Gladys Mendoza de Ayala - Graduanda.

Se montó el primer laboratorio de idiomas, que consistía básicamente en cubículos con una grabadora y audífonos donde se grababan los diálogos y luego se repetían. Era tan pequeña la Universidad que la llamaban “La escolita del Padre Faria”, otros más benévolos decían que era “Una Escuela Normal Grande”. Había tiempo para el arte, la música y el deporte. Bajo la dirección de Mario Esleyton se organizó el grupo de teatro, se montaron obras como “Sueño de una noche de verano” que fue todo un éxito, con presentaciones en otras ciudades; el maestro Rafael Santafé Peñaranda organizó los Coros de la Universidad, se hicieron tres presentaciones y “Chepe” Acero dirigió como Director Técnico la primera selección de fútbol. Al equipo lo llamaban “Los Invictos” porque no ganamos un solo partido en todo el torneo, eso decían. Y como toda institución que se respeta en Colombia tiene su reina, nosotros también elegimos nuestra propia soberana. En el marco de la gran semana universitaria llevada a cabo en octubre de 1963, organizada por el Consejo Estudiantil, se nominaron como aspirantes al trono cuatro bellas e inteligentísimas damas: Yolanda Quin, Rosaura Hernández, María Smith Rueda y Helena Suescun, mi candidata . Fue un certamen de alto nivel cultural , en donde la característica fundamental fue el respeto por las opiniones ajenas. la Universidad se dividió porque todas merecían el cetro. Al final y después de un reñido escrutinio ganó y fue coronada como la primera Reina de la Universidad de Pamplona, la Señorita Rosaura Hernández. El baile de coronación se llevó a cabo en los salones del Club del Comercio, siendo el Doctor Álvaro Luna Gómez el oferente, con una magistral pieza de belleza y poesía.

El año 1966 fue especialmente incierto, terminaban los cuatro años de las licenciaturas, sin que se aprobaran dichos estudios. La correspondencia enviada nos permite ver cuan grande era el estado de angustia del Rector y los Directivos y la insistencia con que se urgía a la Asociación Colombiana de Universidades la visita para la aprobación. La División Académica de la Asociación Colombiana de Universidades por intermedio de su Jefe Doctor Daniel Henao fijó tres condiciones indispensables para la aprobación de los estudios de Filología e Idiomas y Psicopedagogía: 1- Reestructuración administrativa y académica de la Universidad y en especial de la Facultad, de acuerdo con los puntos consignados en la visita que para tal fin llevaría a cabo el Doctor Aurelio Céspedes. 2- Afiliación académica con la Universidad Industrial de Santander y 3- Como requisito previo al grado, los alumnos debían cursar un semestre más y una tesis de grado.

VISITA A LA FACULTAD DE EDUCACION

Después de muchas dificultades, numerosos inconvenientes y largo silencio, el Doctor Aurelio Céspedes C., comisionado por la Asociación Colombiana de Universidades-Fondo Universitario Nacional- para evaluar las actividades académicas de la Facultad de Ciencias de la Educación, el 24 de agosto de 1966, practicó la visita y rindió el informe con algunas observaciones.

“El suscrito cree que Pamplona es medio propicio para el establecimiento definitivo de una Facultad de Educación. El ambiente cultural de la ciudad, el gran número de alumnos que cursan la enseñanza media y el esfuerzo y dedicación del núcleo de profesores que sirven las diversas cátedras en el centro universitario existente, son fe de este aserto La aprobación definitiva de la Universidad debe estar sujeta a la reestructuración académica sugerida en este informe y a los posteriores acuerdos del plan de integración universitaria” (Documento interno mayo 23 de 1967)

Como consecuencia de la visita, se cambió la estructura administrativa mediante la reforma integral de los Estatutos. La Facultad de Educación, con dos Departamentos Académicos: De Idiomas y de Psicología y Pedagogía. Se cumplía así la primera exigencia hecha a la Institución por la Asociación Colombiana de Universidades para su aprobación.

AFILIACIÓN ACADEMICA CON LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

El Comité Pro-Universidad del Norte de Santander había dejado de existir, cuando en la Mesa Redonda se propuso el nombre de Universidad de Pamplona

La idea de la afiliación con la UIS se ventiló al interior de la Universidad de Pamplona, mucho antes de ser una exigencia de la Asociación Colombiana de Universidades, motivada más por la creación de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, dos años después de la creación de la Universidad de Pamplona, El Comité Pro-Universidad del Norte de Santander había dejado de existir, cuando en la Mesa Redonda se propuso el nombre de Universidad de Pamplona Sin embargo al interior de la Universidad de Pamplona no se descartaba la opción de la integración para que en el Norte de Santander existiera una sola Universidad con sede en Pamplona, idea que perduró hasta cuando se Institucionalizó la Universidad de Pamplona.

“Han tenido como nota las autoridades universitarias de Pamplona, el querer crear la UNIVERSIDAD DEL NORTE DE SANTANDER, y por ello, cuando se tuvo noticia de la creación de la UFPS, se hicieron gestiones tendientes a evitar su creación, no como se pensó con un criterio de absorción y de regionalismo, sino pensando en una verdadera integración de la Educación Superior a nivel universitario en el Departamento Norte de Santander. Desafortunadamente por parte de quienes dirigían, no todos ellos con honrosas excepciones, la Universidad de Cúcuta, no comprendieron los beneficios de una sola dirección administrativa y académica, de una racional utilización de los medios económicos e invocando una idiosincrasia y rivalidad de dos ciudades, a todas luces, fuera de lugar, produjeron la separación que dio lugar a la fundación de la Universidad Francisco de Paula Santander..... Dos años atrás ya se habían fijado las bases, de lo que sería mas tarde la Afiliación Académica: unificación de planes de estudio en un ciclo básico, al término del cual los alumnos podían continuar en la UIS o en Pamplona. Intercambio de profesores, investigaciones conjuntas, asesorías. Sería el paso fundamental para la integración universitaria de los Santanderes, e incluso como etapa previa para la integración universitaria fronteriza Colombo-Venezolana”. (Consideraciones para un contrato de cooperación académica entre la Universidad Industrial y la Fundación Universidad de Pamplona Documento de la Secretaría General. Enero 5 de 1966). Pero en Cúcuta pensaron otra cosa muy distinta.

Me aparto unas líneas para enfatizar sobre la oposición a la integración. Que tenían objetivos totalmente diferentes, pero que especialmente por estar una de las sedes en Cúcuta, donde se encuentra el poder político, era allí donde debía funcionar la Rectoría y no en Pamplona, argumento al cual nos opusimos radicalmente por que el centro cultural y educativo reconocido nacional e internacionalmente era Pamplona y no Cúcuta.



Primeros Grados el 2 de diciembre de 1967 - De izq. A Der: Pbro. José Rafael Faría Bermúdez - Rector, Eduardo Villamizar Lamus - Secretario General, María del Tránsito Rincón - Graduanda.

Cuarenta (40) años después, en el segundo semestre de 2009, el Viceministerio de Educación Nacional, invitó a un seminario sobre Universidad y el conferencista central fue el Doctor JAMIL SALMI Coordinador de la Educación Terciaria del Banco Mundial. El tema expuesto por el Doctor Salmi fue “El desafío de crear universidades de rango mundial En la última década, el término “universidad de rango mundial” se ha convertido en una frase de moda, no sólo para mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación en la educación terciaria, sino también, y lo que es más importante, para desarrollar la capacidad que se necesita para competir en el mercado mundial de la educación terciaria mediante la adquisición y creación de conocimientos avanzados. Con estudiantes que desean asistir a la mejor institución terciaria que se puedan permitir, con frecuencia independientemente de las fronteras nacionales, y con gobiernos interesados en aumentar al máximo la rentabilidad de sus inversiones en las universidades, el rango mundial se está convirtiendo en una preocupación cada vez más importante. La experiencia internacional muestra que pueden seguirse tres estrategias básicas para establecer universidades de rango mundial: 1- Los gobiernos podrían considerar la posibilidad de mejorar un pequeño número de universidades existentes que posean el potencial de sobresalir (seleccionar a los ganadores), 2- Los gobiernos podrían estimular a una serie de instituciones existentes a que se combinen y se transformen en una nueva universidad que pueda alcanzar el tipo de sinergias que corresponde a una institución de rango mundial (fórmula híbrida) (negrilla fuera de texto) y 3- Los gobiernos podrían crear nuevas universidades de rango mundial a partir de cero (enfoque de tabula rasa)”.

No me corresponde confrontar lo que después de 50 años de vida han hecho cada una de las dos Universidades Departamentales, pero lo que si es seguro, es que integrados hubiéramos hecho cosas



Primeras Licenciadas en Educación en 1967 haciendo su juramento profesional - De izq. a Der: Marujka Rincón, Graciela Jaimes, Cecilia Sánchez, Gladys Mendoza, Balbina Lándazabal, Gladys Bautista.

mucho mas grandes y si no de rango mundial si como una de las mejores del País, como lo soñaron los miembros del Comité Pro Universidad del Norte de Santander. Su pensamiento en algunos sectores continua vigente. Afortunadamente las dos Instituciones han cumplido los objetivos que se propusieron, muchas veces con dificultad pero consientes de la gran responsabilidad para con el País, el Departamento y en especial para con esa gran masa de jóvenes que buscan un mejor porvenir.

El 18 del mes de noviembre de 1966, se firmó el contrato de afiliación entre las dos Universidades, en la ciudad de Bucaramanga y suscrito entre JUAN FRANCISCO VILLARREAL, Rector de la UIS y RAFAEL FARIA BERMÚDEZ, Rector de LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. “ El motivo fundamental de la integración, es la voluntad expresada en repetidas ocasiones por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y por la Asociación Colombiana de Universidades, de que las Universidades de los dos Santanderes se integren en bloque, para formar una gran universidad Porque ambas universidades están convencidas de las ventajas de la integración La afiliación académica debe entenderse como un primer esfuerzo de las dos Instituciones en el propósito que las anima en cuanto a la integración universitaria regional de los Santanderes ... Tiene como objetivos: Cumplir con las recomendaciones de la Asociación Colombiana de Universidades y con el propósito de facilitar a la Fundación Universidad de Pamplona su estabilidad docente y asegurarle la continuidad en la formación profesional ... La UIS se compromete a recabar de la Asociación la aprobación de los estudios de Psicopedagogía y Filología e Idiomas, así como también, la facultad para expedir el titulo de Licenciado La UIS facilitará las instalaciones físicas, sus instrumentos de investigación y docencia, y estimulará las relaciones comunitarias que origine la presente afiliación... Los planes de estudio de la Facultad afiliada serán preparados conjuntamente por las autoridades académicas ... Es entendido que el Decanato Académico de la Universidad Industrial de

Santander tendrá la misma ingerencia docente en la Facultad afiliada, a la que tiene en las Facultades de la UIS Expresamente se entiende, que el pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo y personal docente de la Fundación Universidad de Pamplona, serán exclusivamente de cargo de ésta, sin que exista relación alguna económica o laboral de ese personal con la Universidad Industrial de Santander La Universidad Industrial de Santander queda obligada a no fundar una Facultad de la misma especialidad de la que se afilia, ni cualquiera otra de las que corresponden a la Fundación Universidad de Pamplona El presente contrato tendrá una duración indefinida”.

Fue nombrado Coordinador de la Integración el Doctor Sergio Gamboa Sepúlveda. El paso a la UIS de los estudiantes que cursaban el año básico en la Universidad de Pamplona no era automático, eran sometidos a exigencias: 3.2 de promedio ponderado para carreras largas, 2.8 para carreras cortas. Las asignaturas cursadas en Pamplona tenían que corresponder exactamente a las exigidas a los estudiantes de la UIS y el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico de la UIS.

En razón de la afiliación y como requisito fijado por la Asociación, el 5 de mayo de 1967, el Decano Académico de la UIS Doctor Gunter Trapp, le da el visto bueno a la documentación enviada por la Universidad de Pamplona sobre las licenciaturas: “Hemos estudiado con detenimiento estos documentos, los que incluyen tanto los programas de estudio detallado como las ideas generales sobre su orientación ... Estamos concientes de las limitaciones de nuestros criterios sobre esta materia, en la que científicos mas expertos como el doctor Páez y el doctor Céspedes han dado su autorizada opinión Pero aún así nos atrevemos a recomendar en un todo estos proyectos, a la vez que les felicitamos por el éxito en su elaboración”. Cumplido el segundo requisito.

Grandes fueron los beneficios que representó la afiliación: Analicemos la información aparecida en el Prospecto del año académico de 1968: Los Bachilleres y Normalistas Superiores admitidos en 1.968, cursarán un Nivel Básico de Estudios Generales de un año, al finalizar podrán continuar en la Fundación Universidad de Pamplona o en la Universidad Industrial de Santander, las siguientes carreras profesionales: Fundación Universidad de Pamplona Filología e Idiomas y Psicología y Pedagogía. Universidad Industrial de Santander. CIENCIAS DE LA SALUD: Medicina, Nutrición, Dietética, Enfermería, Fisioterapia, Técnicas de Laboratorio Clínico. DIVISIÓN TECNOLÓGICA: Civil, Eléctrica, Industrial, Química, Mecánica y de Petróleos. Dibujo de Ingenierías y Arquitectura. Decoración. CIENCIAS HUMANISTICAS: Servicio Social.

El nivel básico para las Licenciaturas en Psicología y Pedagogía o de Filología e Idiomas, era diferente al curso básico técnico de la UIS. Además de la importancia y el reconocimiento adquiridos por la integración la Fundación Universidad amplió la oferta de nuevas licenciaturas Matemáticas y Física, y Química y Biología. Los estudiantes que aspiraban a estas carreras nuevas tenían que cursar un nivel básico igual al de las carreras de la UIS. El nivel básico de Estudios General, en ningún caso, alargaba la duración de las carreras profesionales. Fue un impacto de gran magnitud, tanto en el número de estudiantes, profesores, directivos, en la economía y desarrollo de la ciudad. “Porque a la Fundación Universidad de Pamplona le interesa y conviene positivamente quedar amparada por el buen nombre, sólido y merecido prestigio de la Universidad Industrial de Santander” (Rafael Faria Bermúdez, Rector).

El convenio de afiliación con la UIS, funcionó hasta el 19 de enero de 1976, es decir 10 años. El Consejo Directivo de la Universidad de Pamplona-. , tomó la decisión muy a su pesar,

de suspender la transferencia de estudiantes obligado por la falta de planta física, dificultades económicas, la Institución tenía para esta época otras prioridades. Los beneficios que obtuvo la Universidad de Pamplona con la integración fueron inmensos, a los ya citados, también sirvió de base para que la Universidad adquiriera la experiencia necesaria y así poder proyectar nuevas carreras profesionales especialmente las correspondientes al área de las ciencias básicas.

UN SEMESTRE MÁS Y TRABAJO DE GRADO

La tercera exigencia imponía un semestre más o una tesis de grado. Siguiendo las instrucciones impartidas por el Dr Daniel Henao Henao, Jefe de la Sección Académica de la Asociación Colombiana, se han reglamentado las condiciones o requisitos que deben llenar los aspirantes a la Licenciatura que terminaron sus estudios el año pasado, exigiéndoles un semestre mas y la elaboración y sustentación de una tesis de grado. (Documento interno mayo 23 de 1967) En consecuencia, los primeros Licenciados cursamos 9 semestres y tesis de grado, mas de lo exigido por la Asociación de Universidades.

APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FILOLOGÍA E IDIOMAS Y PSICOPEDAGOGÍA

Cumplidas las exigencias hechas por la División Académica de la Asociación de Universidades, las autoridades académicas y administrativas de la Universidad solicitaron la aprobación de los estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual se obtuvo mediante el Acuerdo No 55 del 26 de junio de 1967. El acuerdo fue ratificado por el Ministerio de Educación Nacional por Resolución No 2664 del 27 de septiembre de 1967.

En los meses anteriores a la expedición del Acuerdo 55 fue necesario precisar con claridad algunos puntos relativos a la expedición de los títulos: Que la facultad para expedirlos se otorgara conjuntamente a la UIS y Universidad de Pamplona. Se tenía el temor de que solo se autorizara a la UIS quedando la Universidad de Pamplona como una dependencia de la primera. Aunque a la Universidad de Pamplona le interesaba y le convenía estar amparada por la UIS, no podía por ningún motivo perder su autonomía jurídica y administrativa, fundamentales para su futuro desarrollo. Un sector de profesores y estudiantes se inclinaban por la primera alternativa Todo quedó claro y los Títulos fueron firmados conjuntamente.

PRIMERA PROMOCION DE LICENCIADOS

El 2 de diciembre de 1967, en el antiguo teatro Cecilia de la Ciudad de Pamplona, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de los primeros Licenciados. Fue un hecho histórico, la culminación de 5 años de esfuerzo, de convicción y de constancia, tanto de Directivos, como Profesores y Estudiantes. Los títulos fueron firmados por Juan Francisco Villarreal, Rector UIS; José Rafael Faria, Rector Fundación Universidad de Pamplona.; Luis Serrano Gómez, Secretario General UIS; Eduardo Villamizar Lamus, Secretario General F.U.P. Todos los graduandos exigimos que los títulos los entregara el Padre Rafael, y el discurso en representación de los nuevos Licenciados me



Nacimiento, oficialización y reconocimiento como Universidad Pedro Nel Santafé Peñaranda

correspondió por designación de mis compañeros, no lo conservo, pero recuerdo que además de lo protocolario les di una “palera” a los delegados del ICFES, por habernos hecho sufrir tanto.

LICENCIADOS EN PSICOPEDAGOGÍA: Gladys Baptista B; Luis Alberto Delgado; Graciela Jáimes de Ramírez; Gladys Mendoza F; Manuel Ortega González; Jorge Parra Dávila; Maruja Rincón Dugarte; Cecilia Sánchez Leal; Pedro Nel Santafé Peñaranda; Balbina Landazabal y Rosana Rueda Alvarado.

LICENCIADOS EN FILOLOGÍA E IDIOMAS: Aurora Ángel M; Clara Flórez Cabeza; Ciro Alfonso Gómez; Fabiola Gómez Trujillo; José Antonio Gómez; Jesús Lubin González D; Jesús del Carmen Gutierrez; Jorge E. Pérez L; Luís Jesús Quintanilla G; Ramiro Quintero Chaparro; María Elena Suescun Barbosa; Martha Villamizar V;

La anécdota de los “Licenciados del Señor del Humilladero” no es del todo invención. En 1966 y 67, casi todos los meses nos reuníamos con el Secretario General para pedirle una respuesta, ante la incertidumbre por la aprobación de los estudios y el título. Y salíamos convencidos de que era una realidad. De todas maneras y como un refuerzo a todos los esfuerzos que se estaban haciendo, nos trasladábamos en peregrinación, al Santuario del Señor del Humilladero a orar y a pedir que fuera cierto. Unas compañeras también lo hicieron con la Virgen de Belén. Al final se hizo el milagro. Y como testimonio de la intervención divina se colocaron bellas placas en el Santuario del Señor del Humilladero de Pamplona y en la Iglesia de la Virgen de Belén, de Salazar de las Palmas. Desafortunadamente cuando se restauró el Santuario, el Párroco mandó fundir todas las placas testimoniales, y así se fundió la plena prueba del milagro.

UNIVERSIDAD OFICIAL

La condición de Fundación Privada presentaba muchas dificultades para la administración de la Universidad: Carencia de Presupuesto, la consecución de auxilios extraordinarios era más difícil, y siempre se notaba el retardo comparativo con las entidades oficiales, además no estábamos incluidos en el presupuesto del orden nacional. Así se tomó la decisión de buscar la Oficialización de la Institución, que podía ser Nacional o Departamental, se optó por la segunda alternativa. La Ordenanza No 14 de diciembre de 1969 de la Asamblea del Norte de Santander aprueba la conversión de la Fundación Universidad de Pamplona en INSTITUCIÓN OFICIAL del orden departamental. Ordenanza firmada por el Doctor José Luís Acero Jordán, Presidente. Que ironía, fundador de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, pamplonés de cuna, honorable e ilustre ciudadano de estirpe conservadora, el mayor opositor a la integración con la Universidad de Pamplona- El anterior acto legislativo es refrendado por el Decreto No 0553 de agosto de 1970 suscrito por el Señor Gobernador Dr Argelino Durán Quintero.

Para la oficialización, no fue suficiente la Ordenanza, se requirió la firma de un convenio entre el Departamento y la Universidad de Pamplona, que permitió el traspaso de todos los bienes al Departamento y este se obligaba a asumir la totalidad de los pasivos a cargo de la Universidad.. El convenio se firmó por los mismos funcionarios. Fueron 9 años como entidad privada. y continuaban al frente de la Universidad: Rector José Rafael Faria Bermúdez, Vice-Rector Víctor Espinel Blanco, Secretario General Eduardo Villamizar Lamus, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación José Ricardo Romero Montenegro y Sindico General Manuel Francisco Parada.

NOMBRAMIENTO DE RECTOR SIENDO INSTITUCION OFICIAL

Por ser ya entidad oficial del orden departamental, el Consejo Superior, debía ser presidido por el Gobernador del Departamento. El Consejo Superior era el máximo organismo de la Institución pero ejercía funciones más de definición de políticas que directivas o de gobierno, de hecho se reunía una o dos veces al año. El primer Consejo Superior Universitario se reunió el 21 de noviembre de 1970 conformado así: “Presidente Doctor Hernando Ruan Guerrero, Gobernador del Departamento Norte de Santander; Excelentísimo Señor Alfredo Rubio Díaz representante de la Curia; Profesor Guido Moncayo representante del Ministro de Educación; Profesora Cecilia Mogollón Torres, representante de los Profesores; Señor Ruperto Rodríguez Flórez, representante de los estudiantes; Señor Ciro Alfonso Leal representante de la Cámara de Comercio; José Ascensión Jáimes Velandia, representante de los Egresados; Pbr José Rafael Faria Bermúdez, Rector; Doctor Álvaro Leal Landazábal Secretario General. El orden del día incluyó los siguientes puntos:

1- Nombramiento de Secretario Ad-hoc; 2- Estudio y aprobación del Estatuto Orgánico; 3- Nombramiento de Rector; 4- Nombramiento de funcionarios en los cuales tiene ingerencia el Consejo Superior y 5- Asuntos por tratar. El Señor Presidente nombró al Dr Guido Alfredo Moncayo Secretario Ad-Hoc. Acto seguido se estudió el proyecto de Estatuto, artículo por artículo. Declarada la suficiente ilustración fue aprobado por unanimidad. Pasando al tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor Hernando Ruan Guerrero manifestó que si bien el nombramiento del Rector de acuerdo a la reforma constitucional era potestativo del Gobernador, interpretando el pensamiento del Gobierno Nacional, esperaba que el Consejo Superior se pronunciara sobre el mismo y que el candidato que fuera designado por los Miembros del Consejo, sería nombrado por la Gobernación, para respetar en lo máximo posible la autonomía universitaria. Acto seguido el Señor Gobernador solicitó a cada uno de los Miembros asistentes a la sesión se ratificaran en sus conceptos sobre el candidato que tuviera cada cual para Rector. Hizo uso de la palabra el Dr Alfredo Moncayo para expresar su opinión de que el Rector de



Primera Selección de Fútbol de la Universidad de Pamplona - Alfonso Jáimes, Domingo Villamizar, Gabriel Santafé, Roberto Parra, Enrique Ortega, Andelfo Araque, Alejandro Montañez, Daniel Rodríguez, Pedro Nel Santafé, José “Chepe” Acero - D.T. Luis Rojas, Benedicto Gálvez.

la Universidad debería ser el Rvdo Padre José Rafael Faría Bermúdez, ya que él creía que el Padre Faría podía prestar ese servicio a la Universidad durante el periodo inicial de la entidad como Universidad Oficial Departamental. Quedando así ratificado su concepto hizo un gran elogio de la personalidad y merecimientos del Padre Faría como fundador y su trayectoria como Rector hasta la fecha. A continuación, hizo uso de la palabra el Excmo Señor Arzobispo para manifestar al Señor Presidente que haría uso de la palabra en último término, por haber sido ratificada la candidatura del Padre Faría. Con la aceptación de la proposición del Señor Arzobispo, el Señor Presidente concedió la palabra al Representante de los Estudiantes Señor Ruperto Rodríguez, quien manifestó que la opinión del estudiantado era la misma del Doctor Moncayo, pero, que el estudiantado creía conveniente que se nombrara un Rector Asistente dinámico y que ayudara al Padre Faría en las labores de la Universidad. A continuación hizo uso de la palabra la Doctora Cecilia Mogollón Torres para unirse al concepto emitido por el Dr Moncayo y coincidió con el concepto del representante de los

Estudiante, respecto al Rector Asistente. Finalmente hizo uso de la palabra el Señor Arzobispo diciendo que en condición de Ordinario de la Arquidiócesis, veía con complacencia se hubiera ratificado el nombre del Padre Faría para Rector, ya que era un eminente sacerdote que había dedicado toda su vida a la educación, pero que él solicitaba a los Señores Miembros del Consejo, franqueza absoluta en el sentido de que considerando que la Universidad era la Institución mas importante del Sector Educativo, el Rector no puede ser un estorbo en la marcha de la Universidad y sobre todo, que pudiera prestar en forma eficiente su servicio desde una posición tan importante. Como todos los Miembros del Consejo ratificaron sus opiniones emitidas con anterioridad el Señor Arzobispo manifestó su ratificación sobre la candidatura del Padre para Rector, diciendo que él creía que el Padre Faría aún prestaba buenos servicios a la Universidad. Oídas las ratificaciones de los Señores Miembros, el Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, manifestó que acogía el nombre del Reverendo Padre José Rafael Faria Bermúdez para ser nombrado Rector de la Universidad. Acto seguido se procedió al nombramiento por Decreto No de y solicitó al Señor Secretario llamar al recinto de la Sesión del Consejo, al Rv Padre Faria, a quien le comunicó su nombramiento como Rector de la Universidad y procedió a darle posesión de acuerdo con los requisitos de Ley” (Acta No 01 Consejo Superior.21 de noviembre de 1970)

“El Padre en breves palabras agradeció al Señor Gobernador su nombramiento y solicitó al Consejo, en uso de las facultades que le conceden los artículos 23, 29 y 35 del Estatuto Orgánico, el nombramiento en su orden respectivo de los siguientes funcionarios: Para Rector Asistente el nombre del Doctor Eduardo Villamizar Lamus, haciendo un breve exordio sobre su personalidad, así como de su trayectoria como Secretario General desde la fundación de la Universidad. El Señor Gobernador abrió un debate sobre el nombre puesto a consideración del Consejo por Señor Rector y solicitó a cada uno de los Miembros su concepto sobre el mismo. Hizo uso de la palabra el representante de los Estudiantes, para decir que el Dr Eduardo Villamizar Lamus era el elemento mas llamado para ocupar el cargo de Rector Asistente, por sus buenas relaciones humanas, su gran contribución a la organización de la Universidad y por su misma experiencia como funcionario durante los 10 años de existencia de la Institución. La representante de los Profesores, manifestó que el Doctor Villamizar en su concepto era la persona mas indicada para la Rectoría Asistente, por ser un elemento muy servicial y conocedor de los problemas de la Universidad. El representante del Ministerio de Educación manifestó que el Doctor Villamizar era el mas llamado a ocupar el cargo de Rector Asistente. El Señor Arzobispo también emitió concepto favorable al Doctor Villamizar. En atención a los conceptos emitidos por los Miembros del Consejo el Señor Gobernador

sometió a consideración del Consejo una proposición en la cual este organismo emite concepto favorable para que el Señor Rector en uso de las facultades estatutarias, nombre como Rector Asistente de la Universidad de Pamplona” (Acta No 01. Consejo Superior.21 de noviembre de 1970).

“El Señor Rector también fue autorizado por el Consejo Superior para nombrar como Decano Académico al Doctor Enrique Bravo Castro; Sindico a Don Manuel Francis Parada Sánchez En los asuntos por tratar el Señor Gobernador manifestó así mismo su opinión acerca del memorando del ICFES que se relaciona con la existencia de 2 Universidades Oficiales en el Departamento. Solicitó la presencia del Doctor Villamizar Lamus en la sesión a quien pidió leyera un documento, proyecto de Integración de las Universidades del Norte de Santander en forma federativa y que crea un organismo supra-universitario que sería el Consejo Superior Universitario del Departamento Norte de Santander, presidido por el Gobernador y conformado por los Rectores de las Universidades Francisco de Paula Santander y Pamplona, dos representantes de las mismas designados por las Instituciones conforme al Estatuto Orgánico de cada una de ellas. El Señor Presidente y los Miembros del Consejo consideraron que este punto era tan importante para la vida institucional que de común acuerdo acordaron fuera tratado con mas espacio en otra reunión” (Acta no 01 Consejo Superior 21 de noviembre de 1970).

RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD. 1.971

Descartada la integración con la Universidad Francisco de Paula Santander la vida institucional continuó y nadie volvió a interesarse del asunto. El reconocimiento como universidad es el hecho más importante en la historia de la Universidad de Pamplona. Era de vida o muerte y así lo entendió la comunidad universitaria .El compromiso de todos fue total. El Consejo Directivo para la época estaba conformado así: Rector José Rafael Faria Bermúdez; Rector Asistente Eduardo Villamizar Lamus; Decano Académico Enrique Bravo Castro; Departamento Ciencias Básicas: Augusto Contreras Cruz; Departamento Humanidades e Idiomas: Ricardo Romero Montenegro; Departamento Administrativo Jaime González Joves; Departamento de Planeación Alonso Araque Parada; Departamento Psicopedagogía Pedro Nel Santafé Peñaranda; Departamento Educación Física; José Encarnación Flórez Torres; Representante de los Profesores Juan de Dios Peláez Herrera; Representante de los Estudiantes Víctor Manuel Basto Fernández; Sindico General Manuel Francisco Parada Sánchez; Secretario General Álvaro Leal Landazabal. Invitado especial Rector del Colegio de Bachillerato Nocturno. Andélfo Araque Eugenio.

Se planificaron hasta los mínimos detalles. En el acta del Consejo Directivo del 8 de marzo de 1971, quedaron consignadas las instrucciones que se debían cumplir para tan importante evento: “... En uso de la palabra el Sr Rector informa al Consejo de la importancia, que tiene para la Institución la visita por parte del ICFES, de la responsabilidad de todo el personal de la Universidad y de la atención que es necesario tener para absolver cualquier pregunta que se haga ... El Sr Rector Asistente, da una serie de recomendaciones con relación al orden administrativo y en especial al aseo y ornato del edificio, la evaluación e inspección de las aulas de clase, la refracción del laboratorio de Química, la construcción de las vitrinas de gases, las cabinas, las balanzas etc. ... También hace referencia en cuanto que en los laboratorios no deben haber frascos aislados, sino que deben ser devueltos al depósito, los laboratorios deben permanecer limpios etc. Que dada la modalidad de la organización de los Departamentos, cada uno de los mismos debe colocarse en la respectiva

oficina, dada la terminación del ala administrativa, y absolver en las mismas las consultas que sobre el particular se hagan; que por otra parte el cuerpo docente debe colaborar con la consulta del alumnado distribuido en las respectivas salas que se asignarán en la reunión con el cuerpo docente. Que además debe estar al día el libro de registro o asistencia de profesores y el control de clases respectivo y que sean ajustados al tiempo del desarrollo curricular. Que durante el tiempo de la visita el cuerpo docente debe permanecer al servicio de la Universidad durante todo el día, como también tener al día por parte de las dependencias todos los papeles a su cargo. Que exista por una vez por todas una posición mutua para evitar las contradicciones que puedan presentarse en un momento dado. ... Por su parte el Sr Decano, hace ver que los programas deben entregarse esta semana, lo mismo que el registro de clases debe presentarse y llevarse al día. El cumplimiento del horario académico con sus respectivas modificaciones. Tener al día los libros de la biblioteca con los nuevos boletines y sus modificaciones. Tener en cuenta la presencia de la visita en las clases. Se debe cumplir toda la función metodológica que corresponda con la técnica propia y adecuada y tener el cuidado en el desarrollo de la clase que corresponda al curriculum respectivo. Que los trabajos de investigación presentados, deben llenar todas las técnicas de investigación y acomodarse al desarrollo normal de los programas correspondientes para así lograr el objetivo de la institucionalización...”.

Para la fecha de la visita de institucionalización la Universidad ya contaba con una estructura importante. Consejo Superior, Rectoría, Rectoría Asistente, Consejo Directivo, Comité Académico, Comité administrativo, Decanatura Académica, Secretaría General. De la Decanatura Académica dependían los Departamentos: 1- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN. Las Directivas consideraron indispensable crear este departamento que tenía como fin proyectarla con seguridad sin improvisaciones y especialmente para estructurar su Plan Integral de Desarrollo. 2- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PSICOPEDAGÓGICAS. Con el fin de ampliar el mercado laboral de sus egresados y con base en las necesidades educativas del país, el Departamento llevó acabo una profunda reforma a sus planes de estudio, que incluía 5 semestres básicos de preparación pedagógica, psicológica y de cultura general y 4 semestres de Consejería, o Administración Educativa. o Pedagogía y Psicología. Entonces al cursar el 5 semestre el estudiante tenía tres opciones: Licenciatura en Pedagogía y Psicología; Licenciatura en Consejería Escolar; y Licenciatura en Administración Educativa. Además de los Programas Académicos el Departamento contaba con dos Secciones especiales: A)- SERVICIO DE CONSEJERÍA como programa de Bienestar Estudiantil que daba ayuda a los estudiantes de la Universidad en la orientación individual a través de pruebas psicológicas e información ocupacional y social. Mas tarde



Baile de Coronación del Reinado Universitario de 1963 - De Iz. A Der: Yolanda Ruiz, Pedro Nel Santafé, María Smith Rueda, Manuel Antonio González, Helena Suescún, Domingo Villamizar, Dr. Álvaro Luna Gómez.

este servicio se amplió a todos los Colegios de Pamplona y parte del Departamento convirtiéndose en un gran programa de extensión de la Universidad. B)- PRACTICA DOCENTE que coordinaba la practica docente de los futuros licenciados, practica que se cumplía en los colegios de la ciudad. Aquí nació la necesidad de que la Universidad contara con su propio Colegio de Secundaria como laboratorio de prácticas docentes. Adjunto a la Sección de Practica funcionaba el Servicio de Seguimiento Profesional que mantenía correspondencia con los egresados, dándoles información sobre el mercado de trabajo, becas nacionales y extranjeras.

El ICFES comisionó a los Doctores Luis Alejandro Barrera, Humberto Ramírez Gil, Badoín Vega Muñoz, Hernán Alonso y Misael Agudelo, para que practicaran la visita de rigor previa al reconocimiento como Universidad

3- DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS. Después de cuatro (4) promociones en Filología e Idiomas y teniendo en cuenta los planes de estudio en educación secundaria vigentes para la época, donde exigía la preparación mas especifica en un idioma, se optó por diversificar la oferta de este departamento. Licenciatura en Español-Francés y Licenciatura en Inglés-Francés. 4- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS. Fue consecuencia de la integración académica con la UIS. Contaba con cuatro secciones: Química; Biología; Matemáticas y Física y un Coordinador para la integración. Exigió grandes inversiones en laboratorios. 5- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA. Inicialmente la Universidad propuso la Tecnología en Educación Física, pero fue tal la demanda que optó muy pronto por la Licenciatura. Dos o tres universidades en Colombia ofrecían este programa. El paso de Tecnólogos a Licenciados fue consultado con los 19 estudiantes. Tres votaciones se llevaron acabo quedando 9 votos a favor, 9 en contra y 1 en blanco. Después de una labor de paciente convencimiento 10 votaron por el si y 9 por el no. No se contaban con campos deportivos propios por lo que fue necesario acudir, por mucho tiempo, a la buena voluntad del municipio y los colegios de la ciudad. Es de los pocos programas que sin interrupción subsisten en la Universidad de Pamplona. 6- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN UNIVER-

SITARIA. Se creó estatutariamente el Departamento de Investigación con la “certera visión de su importancia” tanto para el desarrollo institucional, como local y nacional y como fuente que aporta soluciones y crea el conocimiento. El Departamento definió claramente sus objetivos: Desarrollar sobre bases sólidas y auténticas la investigación; Identificar los problemas claves de la región para su apertura; Ofrecer a los profesores y estudiantes la posibilidad de la investigación científica; Contribuir a la elevación del nivel científico y académico de la Universidad.

El ICFES comisionó a los Doctores Luis Alejandro Barrera, Humberto Ramírez Gil, Badoín Vega Muñoz, Hernán Alonso y Misael Agudelo, para que practicaran la visita de rigor previa al reconocimiento como Universidad. Comprendía las generalidades administrativas, currículo de los programas académicos, personal docente, laboratorios, planta física, integración universitaria, planes de desarrollo. La Universidad ya había comprado la casa denominada “EL PARQUE” a la Congregación de Religiosas del Santo Ángel de la Guarda, que en ese momento fue la gran solución al problema de planta física.

El concepto de la Comisión fue altamente favorable a la Universidad de Pamplona. Y mediante Acuerdo No 39 de 1971 la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- rindió concepto favorable al Gobierno Nacional para reconocer como UNIVERSIDAD a la Universidad de Pamplona ya siendo institución oficial. El Gobierno Nacional por Decreto No

1550 del 13 de agosto de 1971 reconoció legalmente la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y la facultó para otorgar grados y títulos. Firmado por MISAEL PASTRANA BORRERO Presidente y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Ministro de Educación Nacional. No fue fácil lograr que el Gobierno Nacional firmara el citado Decreto, muchos viajes a Bogotá tuvieron que hacer el Rector, el Rector Asistente y el Secretario General, llevando documentos, conceptos etc; nadie entendía especialmente la posición del Ministro de Educación a tal punto que el Decreto primero lo firmó el Presidente y luego el Ministro. La intervención del Doctor Argelino Duran Quintero Ministro de Obras Publicas fue decisiva, solo por el interés de colaborar, con una Institución que representaba al Norte de Santander y a Pamplona.

Las conclusiones de la visita comenzaron a surtir efecto con el correr de los meses y en donde inicialmente se aplicaron las recomendaciones fue en el sector académico. El Comité Académico recomendó al Consejo Directivo: 1- Adoptar para cada uno de los programas académicos una duración de diez (10) semestres cuando se tratara de estudios nocturnos y ocho (8) para los diurnos. 2- El número de créditos para los programas conducentes a las Licenciaturas será el exigido por el Decreto No 1964 de 1.959, de tal manera que a cada semestre corresponda un número de créditos entre 14 o 15 semestrales. Los programas conducentes al Diploma de Técnico deberán programarse a 100 créditos mínimo. 3- Reajustar a diez (10) semestres de duración todos los programas a partir del IV semestre entendido como ciclo básico los primeros 4 semestres. 4- Los Directores de Departamento en asocio con los Jefes de Sección diseñaran los Planes de Estudio de cada carrera. Así mismo los cursos o asignaturas deberán planearse o dosificarse de acuerdo a la duración del programa. 5- Los Directores de Departamento deberán entregar al Comité Académico por intermedio del Decano los contenidos de cada programa y el planeamiento de cada curso de acuerdo a las exigencias técnicas. 6- Es indispensable que cada Departamento adjunte el requerimiento de profesores y calidades para el cumplimiento regular de cada programa. 7- Se suprime la monografía de grado a partir de la fecha. Otras recomendaciones de la visita se cumplieron: El departamento de Planeación pasó a depender de la Rectoría; se eliminó el departamento de Administración, a los laboratorios se les hicieron grandes inversiones. Sin embargo la Biblioteca siguió siendo deficiente y la Planta Física tendría que esperar muchos años más.

Paralelo a las exigencias que imponía el ICFES a la Universidad para su reconocimiento, se cumplían otras actividades o programas propios de una Institución universitaria, mencionaré algunos: Convencidos de que uno de los pilares sobre los que descansa la calidad de una universidad es la capacitación y actualización de sus profesores, el Consejo Directivo, aún con muchas dificultades, desde el año de 1971 dio inicio a este programa. Los primeros profesores salieron comisionados en dicho año a universidades colombianas y al poco tiempo a universidades extranjeras, llegando a tener la casi totalidad de sus Profesores en el nivel de Posgrado.

El Centro de Educación Media de la Universidad de Pamplona-CEMUP, como centro experimental, es creado por el Consejo Superior en febrero de 1971, en la modalidad nocturna y nombra como su primer Rector al José Andefo Araque Eugenio Ante la carencia de planta física la Escuela Galán facilitaba las aulas necesarias para que funcionaran los primeros cursos nocturnos. Fue reconocido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 8747 del 4 de noviembre de 1971 en la sección nocturna.

Uno de los factores que mas retardaba el desarrollo de la Universidad era la carencia de una planta física adecuada, funcionaba en una casa antigua no hecha para una institución educativa, problema agravado por el aumento casi explosivo de la población estudiantil, fruto de la afiliación

con la UIS y el aumento normal de los programas propios de la Universidad. Cuando se inauguró la Escuela Galán, obra del Club de Leones, el Rector les propuso que esa edificación la cedieran a la Universidad, propuesta que fue negada. La casa donde inició labores la Universidad en 1960 era propiedad del Padre Rafael Faria Bermúdez ubicada en la carrera tercera (3) con calle cuarta (4) hasta 1977 cuando la Universidad la adquirió en compra venta. (Oficina de Instrumentos Públicos)

“La casa de “EL PARQUE” fue adquirida por la FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA a la Congregación de Religiosas del Santo Ángel de la Guarda, actuando en representación de dicha universidad su ilustre Rector y Fundador Rafael Faria Bermúdez, que ya lo vimos la había visualizado hacia muchos años atrás para sede de sus propósitos patrióticos educativos, como consta en la escritura No 96 de 6 de febrero de 1.970 de la Notaría Segunda de Pamplona, debidamente registrada, inmueble que vino a ser la segunda sede de la Universidad, pero la mas importante desde el punto de vista de la historia, de la solera pamplonesa y de la tipología arquitectónica, noble y tradicional, donde merece estar para siempre en la mitad de su patio colonial la estatua del epónimo Fundador” (La casa denominada “El Parque” Reseña Histórica. 1998. Rafael Ángel Mogollón. María Clara Valero Álvarez)

Con la compra de la casa “El Parque” ubicada en la Carrera 4 No 4-38, Barrio El Carmen, hoy restaurada, se conoce como “La Casona”, se solucionó transitoriamente el problema de la planta física; pero en menos de un par de años fue pequeña, para el incontenible desarrollo institucional Así surgió la idea de adquirir de la Curia las instalaciones del Seminario Menor prácticamente desocupado por la escasez de demanda. Cuando estaba casi hecho el negocio, se frustró.

En once (11) años se fundó y se reconoció institucionalmente la Universidad de Pamplona; de esa fecha a hoy han pasado muchas cosas que corresponden a la etapa de crecimiento, que serán estudiadas por otros compañeros y con otras visiones; aquí solo pretendía contar con la mayor sencillez como sucedieron los hechos que hicieron realidad un sueño. La Universidad de Pamplona es una Institución muy joven que está en proceso de crecimiento y es en esta etapa en donde con mayor rigor se deben cumplir los planes de desarrollo diseñados para tal fin, con el compromiso sagrado de todos los que de una u otra manera estamos vinculados a ella.

Seis meses después del reconocimiento Institucional, el 28 de enero de 1972 los Comités de Evaluación Docente y Administrativa registraron el siguiente personal de tiempo completo: ADMINISTRATIVO: Pbro Rafael Faria Bermúdez, Eduardo Villamizar Lamus, Jaime González Joves, Manuel Francisco Parada Sánchez, Hugo Gálvez Ramírez, Alejo Peñaranda Valenzuela, Enrique Hernández Pérez, Álvaro Latorre Suárez, Domingo Saavedra Rojas, Cecilia Peñaloza Moncada, Carmen Alicia Gómez Arias, Paula Celina Flórez V., Ivone Useche de Fálquez, Nubia Yañez de Guerrero, Eddy Navia Castrillón, Leonor Carrillo Gutiérrez, Socorro Cote Cáceres, Laura Estella Rey de Santos, María Clara Valero Álvarez, Susana Ramírez de Villamizar, Marina Lizcano Pabón, Lucrecia de Buitrago, Emma Freire de Ángel, Marina Acevedo de Sánchez, Zoraida Grillo Martínez, Marlen Parada Latorre, Luís Gustavo Araque, Marco Tulio Mantilla, Daniel Sanguino Solano, Heriberto Contreras, Jorge Parada Caicedo, Belisario Laguado B., José Pérez Rodríguez, Carlos Julio Ortiz, Alejandrina de Vera, Francisca de Ramón, Otilia Porras. DOCENTES: Jorge Enrique Cabeza Barrios, Antonio Carvajal Duran, Graing Robert Klein (Medio Tiempo), Miguel Ángel Amaya Castaño, Elsa Benavides Gómez, Gustavo Colmenares Espinosa, Ezequiel Contreras Contreras, Publio Saavedra Corredor, Amparo Ibarra de Villamizar, Isaura Castro de Romero, Augusto Contreras Cruz, Luís J, Ocampo, Juan de Dios Peláez Herrera, José Ricardo Romero Montenegro, Rosana Rueda Alvarado, Pedro Suescun Barbosa, Zelie



Nacimiento, oficialización y reconocimiento como Universidad
Pedro Nel Santafé Peñaranda

Dexample Sánchez, María José Fusset de Contreras, Alberto Jáimes Gómez, Jorge E. Lozano Vélez, Bernardo Miguez Otálora, Jaime Martí Muñoz, María Luisa de Martí, José E. Flores Torres, José Acero Contreras, Alberto González, Francisco Romero Otero, Pedro Nel Santafé Peñaranda, Francisco Duran, Luís Ernesto Rojas Morantes, Diego Raga, María del Socorro Benítez Vinasco, Gustavo Sandoval Sánchez, Carlos A. Rosas Contreras, José Ángel Bohórquez R., Armando Reyes Guío, José Jacid Palomino, Romelia Ramírez Rodríguez, Pedro Pablo Pedraza, María Consuelo Duarte, Jorge Vergel Villamizar, Gladis Mendoza de Ayala, Cesar Rojas García, Fernando Rojas Parada, Pbro Pablo Emilio Álvarez.

Para todos ellos y para los que llegaron posteriormente RECONOCIMIENTO Y GRATITUD.

Referencias

- 1-Burbano, Galo (1999) La educación superior en la segunda mitad del siglo XX. Los alcances del cambio en América Latina y el Caribe. En : Revista Iberoamericana de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Septiembre-Diciembre
- 2-TÜNNERMANN Carlos. (1997) «La educación superior en América Latina y el Caribe en su contexto económico, político y social». En: Hacia una nueva educación superior. Ediciones CRESALC/UNESCO, Caracas, 1997. 99.
- 3-YARZÁBAL, Luis. (1999). «Consenso para el cambio en la educación superior», IESALC/UNESCO, Caracas,
- 4-La Educación Superior en Colombia ICFES, I y II volúmenes. 1970
- 5-Actas del Comité Pro Universidad de Pamplona.
- 6-Actas de la Junta Administradora de la Fundación Universidad de Pamplona.
- 7- Colaboración del Doctor Josué Norberto Ramón Suárez
- 8- La casa denominada “El Parque”.Rafael Ángel Mogollón. María Clara Valero Álvarez. .
- 9- JAMIL SALMI El desafío de crear universidades de rango mundial. 2009.
- 10- Cien años de Vida. Club del Comercio de Pamplona. Pedro Nel Santafoe Peñaranda. 2006)
- 11- Colaboración de la Señora María Clara Valero Álvarez.